

**""""""ACTA NÚMERO CIENTO TRES, CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN**

**EXTRAORDINARIA:** En Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las ocho horas del día nueve de octubre de dos mil diecisiete, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria, los miembros del Concejo Municipal proceden a ello, con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal: Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos. Regidores Propietarios: Ricardo Andrés Martínez Morales, María Isabel Marino de Westerhausen, Víctor Eduardo Mencía Alfaro, Leonor Elena López de Córdova, Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Nery Ramón Granados Santos, Nedda Rebeca Velasco Zometa, Alfredo Ernesto Interiano Valle, Mitzy Romilia Arias Burgos y José Luis Hernández Maravilla. Regidores Suplentes: José Guillermo Miranda Gutiérrez, José Fidel Melara Morán, Isaías Mata Navidad y Lourdes de los Ángeles Reyes de Campos. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

El Señor Alcalde Municipal, dio por iniciado el minuto de silencio por el fallecimiento del Doctor José Armando Calderón Sol, Expresidente de la República de El Salvador.-----

2,587) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que se ha recibido la lamentable noticia del fallecimiento del Doctor José Armando Calderón Sol.
- II- Que nació el 24 de junio de 1948 en San Salvador, se graduó de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador (UES).
- III- Que el Doctor José Armando Calderón Sol, fue uno de los fundadores del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).
- IV- Que durante el período de 1985 a 1988, fue Diputado en la Asamblea Legislativa; además fue Alcalde Municipal de San Salvador de 1988 hasta 1994.
- V- Que fue el primer Presidente electo después de la firma de los Acuerdos de Paz, bajo la bandera de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), quien gobernó el país desde el 1 de junio de 1994 hasta entregar el poder el 1 de junio de 1999, siendo su predecesor Alfredo Cristiani.
- VI- Que el Doctor José Armando Calderón Sol, fue el Presidente de la reconstrucción y de la concertación.
- VII- Que de 1999 hasta 2004, fue Diputado del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

- VIII- Que como parte de su mandato, creó el Ministerio de Seguridad y la Secretaría de Medio Ambiente. Luego, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), como se le conoce a la fecha.
- IX- Que fue el responsable del despliegue de la Policía Nacional Civil (PNC), que ya tiene 25 años de funcionar como institución al servicio de la población.
- X- Que durante su gobierno el Doctor José Armando Calderón Sol, y mediante su ministra de educación, implementó la reforma educativa que crearía el Bachillerato General acortándolo a dos años, con más horas diarias de estudio, y dejaría el Bachillerato Técnico Vocacional de tres años. También se inició la aplicación de la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES) para los estudiantes que finalizan el Bachillerato. En 1997 egresó la primera generación del Bachillerato General, así como también fue la primera vez que se efectuó la PAES. También a iniciativa de la ministra de educación se creó Escuelas Saludables, un programa de alimentos, atención médica a escuelas públicas para mejorar el rendimiento académico y evitar la deserción escolar.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Decretar duelo en el Municipio de Santa Tecla, durante los días lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de octubre de 2017, por el fallecimiento del Doctor José Armando Calderón Sol, expresidente de la República de El Salvador.**
- 2. Autorizar que las banderas en el Municipio, ondeen a media asta, por los tres días de duelo decretado.**
- 3. Autorizar a la Unidad de Ciudad Inteligente, para que en nombre del Señor Alcalde Municipal y el Concejo Municipal, publique en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, el fallecimiento del Doctor José Armando Calderón Sol.**
- 4. Autorizar la publicación de esquelas en todos los periódicos de mayor circulación, por el fallecimiento del Doctor José Armando Calderón Sol, Expresidente de la República de El Salvador.**
- 5. Autorizar la compra de ofrendas florales, para que sean entregadas a la familia del Doctor José Armando Calderón Sol, en nombre del Señor Alcalde Municipal y en nombre del Concejo Municipal."''''''Comuníquese.-----**

*Finalizando la presente sesión a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentado y aprobado el presente acuerdo, se cierra la presente acta que firmamos.*

ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA  
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS  
SINDICO MUNICIPAL

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN  
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA  
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI  
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

ISAIAS MATA NAVIDAD  
TERCER REGIDOR SUPLENTE  
(Actuando en calidad de Séptimo  
Regidor Propietario)

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS  
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA  
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA

ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE  
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA  
PROPIETARIA

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
PROPIETARIO

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ  
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE  
CAMPOS  
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL